 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 1 de 5

**EVALUACIÓN A SEDES DE PRESENCIA NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
-SEDE AMAZONIA**

1. INTRODUCCIÓN

Dada la importancia de las Sedes de Presencia Nacional –SPN en el ejercicio misional de la Universidad, la Oficina Nacional de Control Interno – ONCI incluyó dentro de su Plan de Auditorías para la vigencia 2013, la realización de la evaluación a la Sede Amazonia, con el fin de evaluar aspectos tanto misionales como administrativos e identificar riesgos y mecanismos de control para mitigarlos.

Dentro de los aspectos misionales se evaluó la situación actual del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA). En los procesos administrativos se analizó la ejecución de algunos proyectos de inversión a partir del Plan de Acción de la Sede Amazonia 2010-2012, la aplicación de los controles establecidos mediante la Resolución de Rectoría No. RG-002 de 2011 al proceso de tesorería y se realizó seguimiento a las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento suscrito por la Sede con la Contraloría General de la República - CGR derivado de la auditoría, vigencia 2011.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 GENERALIDADES DE LA SEDE

La Sede Amazonia nació como Estación Científica con el fin de promover la investigación y la extensión en la región amazónica, convirtiéndose posteriormente en la quinta sede de la Universidad (Acuerdo 013 del 16 de febrero de 1994).

Tal como lo mencionó el Diagnóstico de Estructura Organizacional elaborado por la Rectoría en el año 2009, la planta de personal no ha tenido un incremento acorde con las responsabilidades asumidas por la Sede, generando así la necesidad de que una sola persona asuma diferentes roles y funciones o la necesidad de contratar cada vez más personal por ODS. Adicionalmente, con la suspensión del Acuerdo 31/2012 que establecía la estructura interna, la Sede Amazonia no dispone de una estructura clara, lo cual afecta el desarrollo de sus actividades administrativas.

2.3 PROGRAMA ESPECIAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA PEAMA

Se observó que el programa PEAMA ha cumplido con el objeto para el cual fue creado, contribuyendo a la promoción del desarrollo de la comunidad académica nacional y permitiendo el acceso a la educación superior, en una región con limitada presencia de instituciones de este tipo.

No obstante se observó que la normatividad no es clara en relación con la población de influencia de la región amazónica a la cual va dirigida el programa PEAMA, puesto que la Resolución de Rectoría 125/2008 estableció la admisión para los Departamentos de Amazonia, Guainía, Putumayo o Vaupés y el corregimiento de Aracacara del Departamento de Caquetá, sin embargo, posteriormente la Resolución 1385/2012 la dejó abierta para los aspirantes de la “región de influencia”, sin especificar cuáles departamentos, municipios o corregimientos hacen parte de ésta, tal como es el caso del departamento de Caquetá. Por lo anterior, la normatividad no es suficientemente explícita, lo cual podría ocasionar la violación de los principios de publicidad y transparencia.

Por otra parte, el Art. 1 de la Resolución 1385/2008 establece que en el momento de la aplicación del examen de admisión de los aspirantes al PEAMA, deberán presentar un certificado de residencia en la región de influencia, sin embargo, se observó que éste es solicitado para los aspirantes admitidos.


En relación con la información histórica de inscritos y admitidos, existen diferencias en algunos periodos académicos entre la información presentada por la División Nacional de Admisiones y la entregada por la Sede Amazonia; aunque la diferencia es mínima.

Así mismo, la Resolución 1385/2013 establece un cupo de admisión de 90, sin embargo, en la página web de la Sede Amazonia se indica un total de 80 cupos. En el mismo sentido, en la información suministrada por la Secretaria de Sede Amazonia, para el semestre 2014-01 se habla de 95 admisibles.

Por otra parte, la ONCI identificó que de las SPN, la Sede Amazonia es la que más cuenta con aspirantes admitidos (antes de verificación de documentos) egresados de colegios de otros departamentos y a su vez nacidos en otras regiones que no forman parte de la región de influencia de la Sede Amazonia (Bogotá D.C., Cundinamarca, Antioquia, Meta, Nariño, Caldas, Valle del Cauca, Florencia en municipios diferentes a Aracacara, entre otros).

En relación con los programas de acompañamiento, se observó que aunque la Sede Amazonia los realiza durante el tiempo en que los estudiantes permanecen en la sede, se evidenció que éstos no se continúan durante la etapa de movilidad a las Sedes Andinas, ya que pasan a ser de competencia de esta última. Por otra parte, la Sede Amazonia ha realizado gestiones en torno al apoyo socio económico de los estudiantes en etapa inicial, logrando alianzas importantes con entidades territoriales, como la Gobernación del Amazonas.

¹Evaluación elaborada por Alejandra Carrillo Tique y Sugely Luz Caicedo Lamprea (Asesoras ONCI). Revisado por: Carlos Manuel Llano Alzate (Jefe ONCI). (Original firmado).

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 2 de 5

Consecuentemente, se evidenció que no se cuenta con indicadores relacionados con: Rendimiento académico de los estudiantes, Pérdida de calidad de estudiante, Tasa de deserción y causas, Tasa de solicitud de traslado y Número de estudiantes que culmina la etapa inicial, entre otros, que permitan hacer seguimiento y tener información estadística del programa PEAMA.

En cuanto a lo definido en el Acuerdo 07/2010 del CSU, respecto al Sistema de Bienestar Universitario- SBU en la Universidad, en la Sede Amazonia se han implementado diferentes estrategias de apoyo socioeconómicos, programas de salud, acompañamiento integral, actividades recreativas y culturales, dirigidos a los estudiantes y comunidad universitaria.

En relación con el Plan de Acción de la Vigencia 2010-2012, la ONCI identificó en el proyecto consolidación del SBU de la Sede Amazonia el planteamiento del desarrollo del Índice de Morbilidad; sin embargo, no se encontró la justificación ni los resultados.

Con respecto a la evaluación de la capacidad instalada, existen diferencias entre la tipología de tres asignaturas dispuestas en la programación académica suministrada por la Sede Amazonia en comparación con la disponible en el Sistema de Información Académica - SIA, lo cual dificulta el proceso de inscripción de los estudiantes durante la citación a inscribir asignaturas, requisito básico para la matrícula. Así mismo, se identificaron seis asignaturas principalmente del área de la salud, con menos de cinco inscritos.

De acuerdo con las entrevistas realizadas por la ONCI con los responsables del programa PEAMA, se observó que la Sede no tiene claridad sobre los requisitos para la contratación de los tutores adscritos a las asignaturas ofrecidas en modalidad de telepresencia, así como tampoco, de los mecanismos de seguimiento y evaluación definidos para todas las SPN.

En general el PEAMA no cuenta con procesos y procedimientos académico administrativos estandarizados, que den lineamientos claros que puedan ser aplicados simultáneamente por las sedes, tanto de presencia nacional como andinas, que permitan evaluar la gestión de cada una de éstas en torno al programa. Igualmente, no se cuenta con indicadores e instrumentos de control durante las diferentes etapas de formación, ni con mecanismos estandarizados de seguimiento a los estudiantes que hacen parte del programa.

2.4 REVISIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN PGD 2010-2012

En el desarrollo del proyecto *Proyección de la Internacionalización de la UN en el Contexto Amazónico Local y Regional (PANAMAZONIA)*, se evidenciaron debilidad administrativas asociadas al cumplimiento de los lineamientos definidos en la Resolución 309 de 2009 de Rectoría, así como

de las directrices establecidas en la *Guía para elaborar justificaciones de procesos contractuales*.

En relación con el proyecto *Construcción de Infraestructura Física de la Sede para el Apoyo de las Actividades Académicas*, aunque el segundo objetivo relacionado con la construcción de un Edificio de Bienestar fue cumplido, con lo cual actualmente la Sede Amazonia dispone de un espacio para el desarrollo de actividades psicosociales, culturales y deportivas, se observó que si bien se planteó y ejecutó la construcción de un salón de música y de un gimnasio (80 m2), éstos no están siendo empleados con el objeto para el cual fueron diseñados y desarrollados.

2.5. REVISIÓN DEL PROCESO TESORERÍA (RESOLUCIÓN 002/2011)

En relación con el cumplimiento de la norma de tipo archivístico, se observaron debilidades asociadas a la Tesorería de la Sede Amazonia.


La ONCI encontró riesgos en la generación de cheques en el Sistema QUIPU, ya que se evidenciaron dos números que no fueron generados automáticamente por el sistema, evidenciando éstos documentos en blanco. Vale resaltar que los cheques estaban custodiados bajo caja fuerte en la oficina de Tesorería de la Sede Amazonia.

Por otra parte se pudo evidenciar que los rangos de medición actual de los indicadores del proceso de tesorería, no contemplan unidades de medida que permitan tomar decisiones y generar acciones de mejora en torno al resultado de los mismos.

Así mismo, de acuerdo con lo indicado por la Dirección de Sede Amazonia, un Director de SPN no puede dejar una persona encargada de su cargo mientras se encuentre en comisión de servicios dentro del país, por lo que, teniendo en cuenta que tanto él como el Tesorero son los encargados de autorizar los pagos, las ausencias del Director generan demoras, no solo de los procedimientos de Tesorería, sino de toda el área financiera y administrativa.

Con respecto a los equipos transaccionales y de acuerdo con lo manifestado por el profesional responsable del área de Informática en la Sede Amazonia, se evidenció que cada semana se hace revisión de estos equipos; sin embargo, no se cuenta con el registro de la actividad realizada. Así mismo, no se cuenta con indicadores y estadísticas que permitan tomar acciones de mejora en torno a los problemas más frecuentes.

Se evidenció que en el alcance del documento *"Instructivo de atención de servicios a computadores de Tesorería con roles de consulta, preparador, aprobador y superusuario"*, no se encuentra la Sede Amazonia.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
		VERSIÓN: 0.0
FORMATO: INFORME EJECUTIVO		Página 3 de 5

Finalmente respecto al proceso de tesorería, se observó la ausencia de programas de capacitación dirigida a los funcionarios involucrados con el proceso en la Sede, en temas de interés tales como: gestión pública, gestión y manejo de recursos, presupuesto, administración de recursos físicos y manejo y control de inventarios.

3. CONCLUSIONES.

- a) La Sede Amazonia ha venido creciendo en actividades de investigación y en programas académicos ofertados, así como en infraestructura física, haciéndola visible tanto para la Universidad, como externamente en toda la región amazónica.

Programa Especial de Movilidad Académica PEAMA

- b) La creación PEAMA en la Sede Amazonia ha impactando positivamente los procesos de formación de la población bachiller de la región, dando la oportunidad de que cada año, 180 estudiantes provenientes de la región (aproximadamente el 3% de los bachilleres graduados por año en la región), accedan a la educación superior; más aún, cuando la cobertura de programas universitarios en la región, especialmente en Leticia, se ha caracterizado por su escasez.

Por lo anterior, desde el punto de vista de la comunidad universitaria, el PEAMA ha sido un programa bandera de la Universidad, el cual ha permitido que las SPN se visibilicen tanto internamente como externamente en la región, lo cual ha generado a su vez, sentido de pertenencia por parte de la región hacia la Universidad, así como el crecimiento profesional en la región, ya que en su mayoría el recurso humano calificado, proviene de otras regiones del país.

Así mismo, es importante resaltar el incremento del número de aspirantes inscritos y matriculados desde su creación, correspondiendo para la Sede Amazonia, aproximadamente el 36% del total de aspirantes inscritos en el PEAMA en todas las SPN. De igual forma, en promedio el porcentaje de los aspirantes inscritos y admitidos en la Sede Amazonia es del 19,5%, similar al de las otras SPN y por encima del promedio de los últimos cinco años de la Universidad Nacional (14,3%).

Se resalta las gestiones realizadas por la Sede Amazonia en cuanto a la búsqueda de apoyo económico para los estudiantes que ingresan al PEAMA, los mecanismos definidos para crear arraigo a la región, así como en el acercamiento que han tenido con instituciones de la región en búsqueda de oportunidades que incentiven el retorno de los estudiantes de último semestre o graduados del programa.


Finalmente, el PEAMA es visto como un programa novedoso en cuanto a modalidades pedagógicas, que combina telepresencia, presencialidad y movilidad académica de estudiantes y docentes, teniendo de esa forma la potencialidad para la ampliación de la oferta de cursos virtuales, no solo en las SPN, sino también para las Sede Andinas. Con respecto a la capacidad instalada para llevar a cabo el programa PEAMA en la Sede Amazonia, la ONCI observó que en general cuenta con las herramientas tecnológicas y físicas apropiadas para impartir las clases en todas sus modalidades, aún con las dificultades de conectividad presentes en la región.

Revisión Proyectos de Inversión PGD 2010-2012

- c) En el marco del proyecto Proyección de la Internacionalización de la UN en el Contexto Amazónico Local y Regional (PANAMAZONIA) se firmaron cuatro (4) convenios marco, que han permitido el intercambio académico para formulación de proyectos a través de la red de investigadores creada. Lo anterior ha permitido que la Universidad Nacional de Colombia – Sede Amazonia sea vista como una institución académica y de investigación importante en la Amazonía, contribuyendo a la internacionalización de la Universidad, la presencia y participación activa de la Sede en la frontera, la visibilidad y el posicionamiento del trabajo académico e investigativo de la universidad en el contexto amazónico.
- d) En relación con el proyecto Construcción de Infraestructura Física de la Sede para el Apoyo de las Actividades Académicas, en general se observó el cumplimiento de los tres objetivos propuestos, puesto que se evidencia el mejoramiento de los espacios e instalaciones empleadas en el desarrollo de las actividades académico administrativas, lo cual se refleja en las condiciones laborales de los empleados y en las condiciones de bienestar de los estudiantes.

Revisión del Proceso Tesorería (Resolución 002/2011)

- e) En relación con el proceso de tesorería, en términos generales se observó cumplimiento a las directrices definidas en la Resolución 002 de 2011 “Por la cual se determinan los medios de pago aceptables en la Universidad Nacional de Colombia, se dictan disposiciones en relación con el manejo de las cuentas bancarias y se hacen algunas delegaciones”; Así mismo, se evidenciaron medidas de seguridad en las instalaciones, que en conjunto con el cumplimiento de la Resolución referida, minimizan el riesgo de fraude, hurto o pérdida de recursos financieros en la Sede Amazonia.
- f) En general las actividades de mejoramiento propuestas por la Sede Amazonia relacionadas con los seis hallazgos definidos por la CGR derivados de la auditoría desarrollada

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 4 de 5

para la vigencia 2011, fueron cumplidas en su totalidad a Diciembre de 2013.

Se resalta que en la Sede Amazonia se dispuso de una persona para la revisión de documentos contractuales y se establecieron mecanismos de control y seguimiento adicionales a los establecidos, que han permitido mejorar el proceso de Adquisición de Bienes y Servicios (Contratación). Sin embargo, la ONCI aun evidencia riesgos atados a la sobrecarga laboral y a las debilidades en la gestión de proyectos.

4. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda a la Rectoría² que a partir del estudio de cargas laborales y de los estudios previos realizados sobre la estructura organizacional, se analice la propuesta de fortalecimiento de la planta laboral de las Sedes de Presencia Nacional en concordancia con su proyección, con el propósito que se defina la estructura organizacional acorde con las necesidades de las Sedes.


Programa Especial de Movilidad Académica PEAMA

- b) Se recomienda a la Vicerrectoría Académica revisar la normatividad aplicable al PEAMA y si es el caso darle alcance especificando los departamentos, municipios o corregimientos que forman parte de la región de influencia de la Sede Amazonia.
- c) Se recomienda a la Vicerrectoría Académica analizar la forma en que se está realizando la presentación del certificado de residencia en la región de influencia de la SPN y si es el caso ajustar la norma a lo que en la práctica resulta más efectivo.
- d) Se recomienda a la Dirección de la Sede Amazonia revisar la información histórica en cuanto al número de inscritos y admitidos en algunos periodos académicos al PEAMA, con el fin de aclararla y que coincida con la información disponible en la Dirección Nacional de Admisiones - DNA.
- e) Se recomienda a la Dirección de la Sede Amazonia hacer la claridad en la página web sobre el número de cupos disponibles por semestre. Así mismo se recomienda esta Dirección que en unión con la Vicerrectoría Académica, realizar el análisis de la capacidad instalada de la Sede frente al número de aspirantes matriculados y el número de programas ofertados, y de ser el caso solicitar se expida una nueva Resolución de Rectoría indicando el número de cupos del PEAMA para la Sede.
- f) Aunque se cuenta con mecanismos de control para asegurar que los admitidos al programa PEAMA sean

efectivamente provenientes de la región de influencia, se recomienda a la Vicerrectoría Académica en unión con la DNA, definir si el certificado de residencia es el mecanismo apropiado para el control de la admisión de los aspirantes al PEAMA o si el lugar de graduación del bachiller debería determinar el tipo de admisión del aspirante a la Universidad.

- g) Se recomienda a la Coordinación del programa PEAMA en la Sede, junto con la Secretaria de Sede Amazonia definir mecanismos de seguimiento académico de los estudiantes a lo largo de su vida académica en el programa PEAMA, incluyendo la definición de los indicadores que se consideren necesarios.
- h) Se recomienda a la Vicerrectoría Académica definir proceso y procedimientos académicos administrativos relacionados con el programa PEAMA, así como los indicadores respectivos, que permitan medir y mejorar el desarrollo del programa en su conjunto.
- i) Se recomienda a la Sede Amazonia: i). Definir un mecanismo que permita contar con información (estadísticas y análisis) relacionada con el tipo de ayuda que reciben los estudiantes por parte de la Universidad, no solo en la etapa inicial, sino también cuando se trasladan a las Sedes Andinas, como parte del seguimiento periódico y como fuente de información para que los estudiantes en movilidad conozcan las posibilidades de acceso a los apoyos ofrecidos, ii). Fortalecer los programas pedagógicos y educativos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con base en el conocimiento de las condiciones de salud de la comunidad universitaria, iii) definir claramente los programas de Bienestar con base en los lineamientos de Nivel Nacional, teniendo en cuenta el presupuesto con el cual se cuente.
- j) Se recomienda a la Dirección de la Sede, junto con el área de Bienestar, identificar el resultado del estudio de morbilidad y tenerlo en cuenta como parte de los programas de Bienestar en la Sede.
- k) Se recomienda a la Coordinación del programa PEAMA en la Sede realizar la validación y actualización a la que haya lugar en la programación de asignaturas registradas en el SIA. Así mismo, se recomienda a la Vicerrectoría Académica evaluar el número mínimo de inscritos de cada asignatura asignadas al programa PEAMA, de tal forma que se implementen acciones que permitan optimizar en mayor medida los recursos académicos dispuestos por la Universidad.
- l) Se recomienda a la Vicerrectoría Académica estandarizar para las SPN los requisitos para el desarrollo del proceso de contratación de los tutores, en relación con el perfil, funciones y los mecanismos de evaluación y seguimiento.

² Según el Art. 3 del Acuerdo 113 de 2013 del CSU, las *Direcciones de Sede de Presencia Nacional estarán bajo la dirección de la Rectoría.*

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.
		VERSIÓN: 0.0
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	Página 5 de 5

Revisión Proyectos de Inversión PGD 2010-2012

- m) Se recomienda a la Dirección de Sede Amazonia realizar actividades de refuerzo en relación con los procedimientos del BPUN con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 309 de 2009 de Rectoría.
- n) Se recomienda a la Dirección de Sede Amazonia coordinar la revisión del diseño estructural Edificio de Bienestar y definir mecanismos para que este importante espacio pueda ser empleado en un mayor número de actividades recreativas o académicas.

- Universidad en su conjunto, incluyendo las Sedes de Presencia Nacional.
- v) Teniendo en cuenta que de las seis acciones de mejoramiento planteadas por la Sede Amazonia, cinco corresponden a actividades de capacitación, se recomienda complementar dichas actividades con la definición de controles que permitan dar cuenta de la efectividad de las capacitaciones realizadas, y con ello, del mejoramiento de los procesos.

Revisión del Proceso Tesorería (Resolución 002/2011)

- o) Se recomienda a la Tesorería de la Sede Amazonia realizar verificación y actualización del archivo de gestión, con el fin de dar cumplimiento a las normas de tipo archivístico.
- p) Se recomienda a la Tesorería de la Sede Amazonia realizar la anulación de los cheques encontrados en blanco y solicitar a la GNFA la respectiva verificación del Sistema QUIPU, teniendo en cuenta el riesgo evidenciado.
- q) Se recomienda a la GNFA revisar la hoja de vida de los indicadores del proceso de tesorería y ajustar su meta.
- r) Se recomienda a la GNFA evaluar la pertinencia de efectuar una delegación de funciones en ausencia de los Directores de las SPN cuando se encuentran dentro de país, con el fin de no paralizar las actividades financieras y administrativas de estas Sedes; y en caso de ser pertinente, solicitar ante la instancia que corresponda los ajustes necesarios en la normatividad.
- s) Se recomienda al Área de Informática y Comunicaciones de la Sede Amazonia, llevar una bitácora de las revisiones programadas y no programadas realizadas a los equipos de computo, dejando evidencia del personal técnico que tuvo acceso a los equipos transaccionales, con el fin de contar con herramientas de trazabilidad en caso de fraude, robo o pérdida de recursos financieros. Así mismo, se recomienda diseñar e implementar indicadores que permitan “autoevaluar” y fortalecer su gestión.
- t) Se recomienda a la GNFA en unión con la DNTIC, definir un instructivo de atención de servicios a computadores de Tesorería con roles de consulta, preparador, aprobador y superusuario, que sea aplicable para todas las Sedes, ya que los riesgos y controles asociados al Proceso Tesorería, deben estar estandarizados para toda la Universidad.
- u) Se recomienda a la GNFA en coordinación con la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, definir un programa de capacitación tendiente a actualizar y mantener las competencias de los funcionarios vinculados con el proceso de Tesorería que abarque toda la